

## Recursos Humanos

### A n u n c i o

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2023, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERA.** Aprobar la siguiente Relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Inspector/a de la Policía Local:

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE INSPECTOR/A DE LA POLICIA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA, TURNO DE ACCESO PROMOCIÓN INTERNA.**

#### ADMITIDOS/AS:

Apellidos y Nombre	DNI
ALCÁNTARA CONEJO, FRANCISCO JAVIER	***2370**

#### EXCLUIDOS/AS:

Ninguno/a

**SEGUNDA.** Aprobar el nombramiento del Tribunal Calificador, que estará integrado por los siguientes miembros:

#### Presidente:

Titular Don Antonio Hernández de Mira  
Suplente Don José María Martínez Vázquez

#### Vocales:

Titular Don Francisco Pino Moreno  
Suplente Don Faustino Aguilar Martín

Titular Don Francisco Zamora Gálvez  
Suplente Don Antonio Daniel Bautista Martín

Titular Don Francisco Javier Ibáñez Prados  
Suplente Doña Paloma Navarro Vázquez

Titular Don Narciso Conde Mateas  
Suplente Doña María Leonor Jiménez Ortega

#### Secretario/a

Titular Don Francisco Fernández Yera  
Suplente Doña Carmen María Cañadas Barón



**TERCERA.** El comienzo de la fase de concurso de méritos tendrá lugar el día 13/11/2023, a las 9:00 horas, en el edificio de la Jefatura de la Policía Local, sito en Avenida de la Legión, s/n de Antequera.

**CUARTA.** Notificar el presente acuerdo a la Junta de Personal, al Comité de Empresa y a los miembros titulares y suplentes del Tribunal calificador.

**QUINTA.** Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, relativo a la aprobación de la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos, expresando que las listas definitivas completas de admitidos/as y excluidos/as se podrán consultar en el Tablón de Edictos municipal y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://sede.antequera.es/>, nombramiento del Tribunal Calificador y la indicación del lugar y fecha de comienzo del concurso de méritos.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas en la convocatoria, haciéndoles saber que contra el acto publicado podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio, ante el mismo órgano que dicta el acto.

En el caso de interponer recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se produzca resolución expresa del de reposición o bien se produzca su desestimación presunta.

Contra la desestimación del recurso de reposición citado en el anterior apartado, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria, cuando ésta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que el referido recurso de reposición deba entenderse desestimado de forma presunta.

Si no estiman oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados en la misma forma antes indicada, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Antequera, fecha de la firma digital  
**El Alcalde-Presidente,**  
Manuel Jesús Barón Ríos

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que en el día de la fecha, queda expuesto el presente anuncio en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en la sede electrónica municipal.  
Antequera, fecha de la firma digital

**El Secretario General,**  
Francisco Fernández Yera

